GROVE

TABLAS DE CARGA RT9130E

85% DE ESTABILIDAD

230559 NÚMERO DE SERIE

1

ÍNDICE

NOTAS GENERALES	5
REDUCCIONES DE PESO / JALONES DE LÍNEA E INFORMACIÓN DE CABLES	
DIAGRAMAS DE ÁREA DE LEVANTAMIENTO	
DIAGRAMA DE ESCALA	8
DIAGRAMA DE ESCALA CON EXTENSION + UNA INSERTO	9
DIAGRAMA DE ESCALA CON EXTENSION + DOS INSERTOS	10
CARTAS DE APAREJOS	11
CON CONTRAPESO DE 18.144 kg	
SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS	
PLUMA PRINCIPAL	
EXTENSIÓN CON LARGO DE LA PLUMA DE 30,7 m	14
EXTENSIÓN CON LARGO DE LA PLUMA DE 39,6 m	15
EXTENSIÓN CON LARGO DE LA PLUMA DE 48,6 m	16
EXTENSIÓN CON INSERTOS	17
SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS	
PLUMA PRINCIPAL	18
EXTENSIÓN CON LARGO DE LA PLUMA DE 30,7 m	19
EXTENSIÓN CON LARGO DE LA PLUMA DE 39,6 m	20
EXTENSIÓN CON LARGO DE LA PLUMA DE 48,6 m	21
(SOBRE LOS ANCLAJES 0% EXTENDIDOS	N/A)
SOBRE LOS NEUMÁTICOS - LEVANTE Y CARGA	22

ÍNDICE (seguido)

CON CONTRAPESO DE 10.886 kg

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS	
PLUMA PRINCIPAL	23
EXTENSIÓN CON LARGO DE LA PLUMA DE 30,7 m	24
EXTENSIÓN CON LARGO DE LA PLUMA DE 39,6 m	25
EXTENSIÓN CON LARGO DE LA PLUMA DE 48,6 m	26
EXTENSION CON INSERTOS	27
SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS	
PLUMA PRINCIPAL	28
EXTENSIÓN CON LARGO DE LA PLUMA DE 30,7 m	29
EXTENSIÓN CON LARGO DE LA PLUMA DE 39,6 m	30
EXTENSIÓN CON LARGO DE LA PLUMA DE 48,6 m	31
SOBRE LOS ANCLAJES 0% EXTENDIDOS	
PLUMA PRINCIPAL	32
SOBRE LOS NEUMÁTICOS	33
RESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS	34

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE LEVANTAMIENTO

GENERALIDADES:

- 1. Las cargas especificadas según lo indicado en la tabla de levantamiento se refieren a esta máquina en su fabricación y equipo original. Cualquier modificación a la grúa o uso de equipo opcional no indicado puede resultar en una disminución de capacidad.
- 2. El equipo de construcción puede ser peligroso si el manejo o mantenimiento se realiza en forma incorrecta. El manejo y mantenimiento de esta máquina se debe llevar a cabo según la información obtenida en la Guía de Operación y Seguridad, Manual de Revisión y Manual de Piezas adjuntos con esta máquina. En caso de faltar estos manuales, los mismos se pueden obtener del fabricante por medio del distribuidor.
- 3. El operario y todo el personal relacionados a la máquina deben poseer total conocimiento de las Normas de Seguridad más recientes para grúas establecidas por el Instituto Norteamericano de Normas Nacionales (ASME /ANSI).

MONTAJE:

- 1. Se debe nivelar la máquina sobre una superficie de soporte firme. Según el tipo de superficie de soporte, puede ser necesario colocar soportes estructurales debajo de las patas de anclaje o los neumáticos para distribuir la carga sobre una superficie de mayor tamaño.
- 2. Para operar el anclaje, antes de manejar la pluma o levantar carga, los anaclajes deben estar extendidos correctamente con los neumáticos levantados hasta que estén libres del peso de la grúa.
- 3. Si la máquina está equipada con un estabilizador delantero, éste debe montarse de acuerdo con las instrucciones en la Guía de Operación y Seguridad.
- 4. Si la máquina está equipada con un contrapeso removible y/o extensible, el contrapeso adecuado deberá estar instalado y completamente extendido antes y durante la operación.
- 5. Si el fabricante aprueba el uso de una grúa para levantamiento sobre los neumáticos, los neumáticos deben estar inflados hasta la presión recomendada antes de levantar carga sobre los mismos.
- 6. Con ciertas combinaciones de plumas y poleas, es posible que las capacidades máximas no puedan ser alcanzadas con los cables de largo común.
- 7. A menos que sea aprobado por el fabricante de la grúa, no se desplace con la pluma o su extensión levantada, a menos que se indique de otra manera. Ver la «Guía de Operación y Seguridad» para información de viaje al lugar de la obra.

MANEJO:

- 1. Las cargas especificadas teniendo en cuento el radio de operación especificado no deben excederse. No incline la máquina para determinar las cargas permitidas. Para operar los cucharones de mordazas o los cucharones para hormigón, el peso del cucharón y su carga no debe sobrepasar el 80% de las capacidades especificadas de levantamiento.
- 2. Todas las cargas especificadas se han sometido a prueba y cumplen con los requerimientos de la norma SAE J1063 Estructuras de Grúas con Pluma Voladiza Método de Prueba y no exceden el 85% de la carga de volteo sobre los anclajes completamente extendidos, y a ISO 4305-1991 y DIN15019.2 (carga de prueba = 1,25P + 0,1A) sobre anclajes 50% y 0% extendidos (completamente replegados). 0,1A representa un décimo (0,10) del peso total de la pluma reducido al extremo de la pluma.
- 3. Las cargas especificadas incluyen el peso del gancho, de las eslingas y aparatos auxiliares de levantamiento, cuyos pesos deben ser deducidos de la clasificación indicada para obtener la carga neta levantada. En caso de que se utilice una mayor desmultiplicación con su correspondiente polea, se debe considerar el peso extra del cable como parte de la carga manejada.
- 4. Las especificaciones de cargas están basadas en las cargas libremente suspendidas. No se debe tratar de mover sobre el suelo una carga en sentido horizontal en ninguna dirección.
- 5. La velocidad del viento máxima de servicio es de 32 km/h. Se recomienda que cuando la velocidad del viento sea superior a 32 km/h, las cargas nominales y las longitudes de pluma deben reducirse de manera apropiada. Para las máquinas que no están en servicio, la pluma principal debe replegarse y bajarse con el freno de giro puesto en velocidades de más de 48 km/h.
- 6. Las cargas especificadas son solamente para el servicio de las grúas de levantamiento.
- 7. No opere la grúa a un radio o largo de la pluma que no esté indicado en la tabla. De lo contrario, la máquina puede volcarse aun cuando no tenga ninguna carga en el gancho.
- 8. No es posible precisar la carga máxima que se puede cargar con el brazo extendido debido a las variaciones en las cargas y en el mantenimiento de las grúas, pero sí es posible tratar de retraer y extender la carga sin peligro según los límites indicados en la tabla de especificaciones de capacidad.
- 9. Cuando la pluma o el radio, o ambos, esté entre los valores indicados, se debe optar por la carga más pequeña junto al siguiente radio más grande o al siguiente largo de pluma más largo o más corto.
- 10. Para el manejo seguro, el usuario debe tener en cuenta las condiciones particulares del área de trabajo, tales como: suelo blando u ondulado, desniveles, vientos fuertes, cargas laterales, acción de péndulo, sacudidas o paradas súbitas de la carga, condiciones peligrosas, experiencia del personal, levantamientos de una sola carga por dos máquinas, desplazándose con cargas, líneas de electricidad, obstáculos, etc. Cualquier jalón lateral en la extensión de la pluma o el brazo es sumamente peligroso.
- 11. Cualquiera que sea la configuración de contrapeso y alcance del anclaje, no se requiere deducir nada de las tablas de la pluma principal para una extensión de pluma estibada.
- 12. No levante personas con esta máquina a menos que se cumpla con los requisitos de los reglamentos nacionales, estatales y locales y los códigos de seguridad correspondientes.
- 13. Mantenga los mecanismos de operación a un mínimo de 107 cm debajo del cabezal.
- 14. Para considerar la desviación, el ángulo de la pluma sin carga debe ser superior al ángulo de la pluma una vez cargada.
- 15. Las capacidades indicadas sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural y no se debe inducir la inclinación para lograr la capacidad máxima
- 16. Las capacidades para el largo de 12,8 m de la pluma deben ser elevadas con la pluma completamente retraída. En caso de que la pluma no esté completamente retraída, las capacidades no deben sobrepasar de aquellas indicadas para el largo de 17,3 m de pluma.
- 17. Cuando se opere la máquina en el modo "sobre anclajes 50% extendidos (alcance de 6,0 m), los pasadores de las vigas de los anclajes deben estar instalados. Cuando se opere en el modo "sobre anclajes 0% extendidos (alcance de 3,6 m), las vigas de los anclajes deben estar completamente replegadas. Si se hace caso omiso a estas precauciones, se puede producir daño estructural o una pérdida de estabilidad de la máquina.
- 18. No levante cargas cuando la pluma se haya bajado completamente. El indicador de momento de carga (LMI) detecta la presión y no proporcionará advertencias ni se desconectará. La grúa podría sobrecargarse si el (los) cilindro(s) de levantamiento está(n) completamente replegado(s).
- 19. La carga máxima de la plataforma del anclaje es de 75.297 kg.

DEFINICIONES:

- 1. Radio de Manejo: La distancia horizontal proyectada desde el eje de rotación hacia la superficie de soporte, antes de la carga, hacia el centro de la línea vertical del montacargas o el aparejo con la carga aplicada.
- 2. Ángulo de Pluma Cargada (indicado entre paréntesis en la Tabla de Capacidad de la Pluma Principal): es el ángulo entre la sección base de la pluma y el ángulo horizontal, después de haber elevado la carga especificada al radio especificado con el largo especificado de la pluma.
- 3. Área de Trabajo: Áreas de trabajo en forma de arco circular alrededor de la línea central de rotación según lo indicado en el diagrama del área de trabajo.
- 4. Carga Libremente Suspendida: carga elevada libremente sin ninguna fuerza externa aplicada directamente excepto por el cable de levantamiento.
- 5. Carga Lateral: La fuerza horizontal aplicada a la carga levantada, o en el suelo o en el aire.

REDUCCIONES DE PESO PARA LOS MECANISMOS DE CARGA

EXTENSIÓN DE 11,0 m A 18,0 m DE LA PLUMA						
*EXTENSIÓN DE 11,0 m (Extendida)	2.386 kg					
*EXTENSIÓN DE 18,0 m (Extendida)	4.472 kg					
EXTENSIÓN CON INSERTO D	E 7,9 m					
*EXTENSIÓN DE 18,0 m (Extendida)	6.396 kg					
EXTENSIÓN CON INSERTO DE 15,8 m						
*EXTENSIÓN DE 18,0 m (Extendida)	8.800 kg					

^{*} Reducción de las capacidades de la pluma principal.

(no se requiere deducir nada de las tablas de la pluma principal para una extensión de pluma estibada.)

Cuando se cargue sobre el cabezal de la pluma con extensión de 11,0 m o 18,0 m extendida, los anclajes debe ser totalmente extendido o 50% extendidos (6,0 m de alcance).

Cuando se cargue sobre el cabezal de la pluma con insertos de 7,9 m o 15,8 m extendida, los anclajes debe ser totalmente extendido.

CABEZAL DE LA PLUMA AUXILIAR	54 kg
APAREJOS y POLEAS DE DESMULTIPLICACIÓN:	
72,6 Toneladas Métricas, con 5 roldanas	726 kg+
118 Toneladas Métricas, con 8 roldanas	1089 kg+
Polea de desmultiplicación de 9,1 Toneladas Métricas	308 kg+

⁺ Ver la placa que indica las categorías para averiguar el peso verdadero.

Cuando se cargue con brazos oscilantes o combinaciones de brazos, deduzca el peso total de todos los mecanismos de carga que pasan por el cabezal directamente de la capacidad del brazo oscilante o combinación de brazo.

NOTA: Se consideran como parte de la carga todos los mecanismos de carga y los accesorios para la pluma y SE DEBE TENER EN CUENTA sus pesos combinados. Los pesos son para el equipo proporcionado por Grove.

JALONES DE LÍNEA E INFORMACIÓN DE LOS CABLES

MONTACARGAS	ESPECIFICACIONES DE CABLE	JALONES DE LÍNEA PERMISIBLES	SECCIÓN DE CABLE NOMINAL
Principal Model 35	3/4 pulg. (19mm), Clase 6x37 EIPS, IWRC flexible especial, Fuerza Mín. de Rotura 26.670 kg	7.620 kg	290 m
Principal Model 35	¾ pulg. (19mm), Clase 35x7 Resistente a la Rotación, Fuerza Mín. de Rotura 38.920 kg	7.620 kg	290 m
Auxiliar Model 35	¾ pulg. (19mm), Clase 35x7 Resistente a la Rotación, Fuerza Mín. de Rotura 38.920 kg	7.620 kg	213 m

El paso aproximado del cable de 19mm es de 0,68 kg / ,3048 m

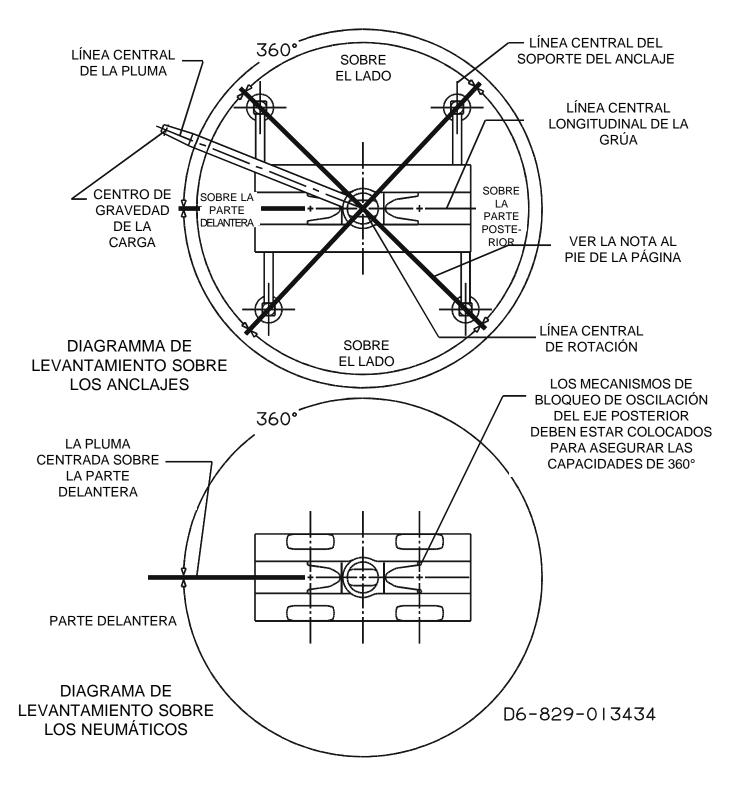
DESEMPEÑO DEL IZADOR

_	Tirada de lín	ea del izador	Capacidad del		
Capa del	Izador de do	s velocidades	tambor de	cable (m)	
cable	Bajo	Alto	Kg	Kg	
Cabic	Сара	Total	disponibles*	disponibles*	
1	8.739	5.032	42	42	
2	8.033	4.625	45	87	
3	7.432	4.279	49	136	
4	6.914	3.981	52	188	
5	6.464	3.722	56	244	
6	6.069	3.495	60	304	

^{*}Capacidad máxima de levantamiento: Clase 6x37 = 7.620 kgClase 35x7 = 7.620 kg

LARGO DE LA PLUMA contra PORCENTAJE DE LA EXTENSIÓN

		Largo en Metros de la Pluma Principal							
	12.8	17.4	21.9	26.2	30.5	35.0	39.6	44.2	48.8
Seccións de la Pluma Principal		Porcentaje de la extensión							
Sección 2	0	50	75	75	100	100	100	100	100
Sección 3	0	0	25	75	100	100	100	100	100
Sección 4	0	0	0	0	0	25	50	75	100
Sección 5	0	0	0	0	0	25	50	75	100



LAS LÍNEAS NEGRAS DETERMINAN LA POSICIÓN LÍMITE DE CUALQUIER CARGA PARA LA OPERACIÓN DENTRO DE LAS ÁREAS DE TRABAJO INDICADAS

DIAGRAMMA DEL ÁREA DE TRABAJO

RT9130E - No. de Serie 230559 7

DIAGRAMA DE ESCALA DE TRABAJO (NO SE MUESTRA LA DEFLEXIÓN DE LA PLUMA) D6-829-102145

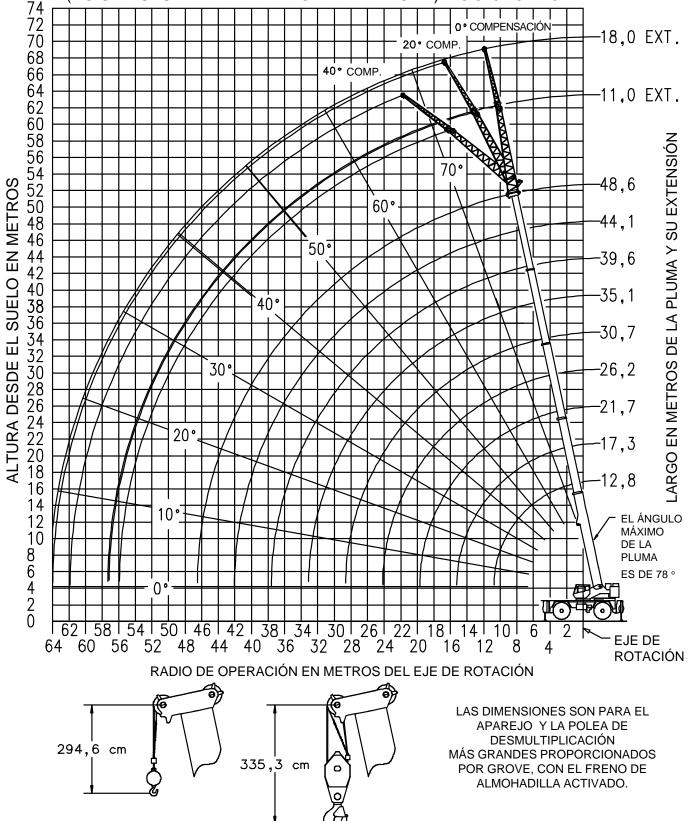
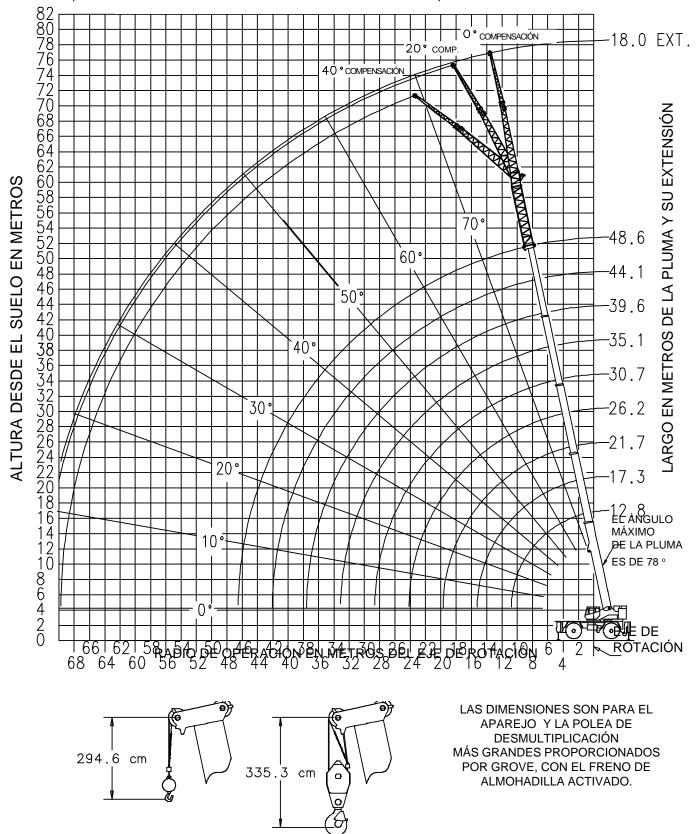
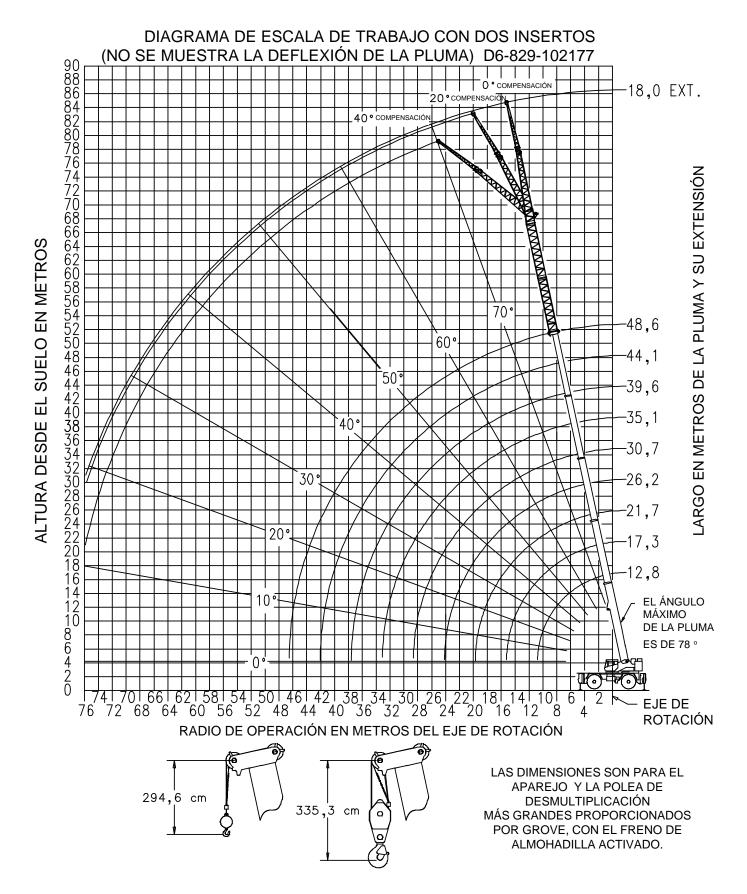


DIAGRAMA DE ESCALA DE TRABAJO CON UNO INSERTO (NO SE MUESTRA LA DEFLEXIÓN DE LA PLUMA) D6-829-102176





INSTALACIÓN Y RETIRO DE CONTRAPESO Y MONTACARGAS AUXILIAR CAPACIDADES ESPECIFICAS DE LEVANTAMIENTO (EN KILOGRAMOS)

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

Radio	#0801
en	Largo de la
Metros	Pluma Principal
Wietree	12,8 m*
3	29.450
3,5	29.450
4	29.450
4,5	29.450
5	29.450
6	29.450
7	29.450
8	29.450
9	25.850

^{*} La pluma debe ser completamente replegado.

INSTALACIÓN Y RETIRO DE LA CUBIERTA DE LOS ANCLAJES (ANTERIOR Y POSTERIOR) CAPACIDADES ESPECIFICAS DE LEVANTAMIENTO (EN KILOGRAMOS) SIN CONTRAPESO

SOBRE NEUMÁTICOS (ESTACIONARIA) - 360°

Radio	#9810
en	Largo de la
Metros	Pluma Principal
	12,8 m*
3	6.800
3,5	6.800
4	6.800
4,5	6.800
5	6.800
6	5.400

^{*} La pluma debe ser completamente replegado.

NOTAS PARA SOBRE NEUMATICOS:

- Las capacidades se aplican a las máquinas equipadas con General neumáticos de 33,25x29 (38 capas), inflados a una presión fría de 5,9 bar o con Michelin neumáticos de 29,5R29, inflados a una presión fría de 6,2 bar.
- Sin carga, el ángulo de la pluma no debe ser inferior a 35° cuando se cargue en lados de la máquina ya que se producirá una pérdida de estabilidad y causará una condición de volteo. Para bajar pluma debajo de ángulo del auge 35°, el pluma debe ser excedente hecho pivotar delantero o posterior y la invalidación de LMI activó.
- Una vez que una (1) cubierta de la anclaje esté instalada, no gire la pluma hacia ese extremo de la máquina durante la instalación de la otra cubierta de la anclaje.
- Cada montaje de la cubierta de la anclaje pesa 4.310 kg.
- Se pueden utilizar para el servicio de las grúas de levantamiento con uno o dos cables.

CAPACIDADES ESPECIFICAS DE LEVANTAMIENTO (EN KILOGRAMOS) CON CONTRAPESO DE 18.144 kg

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

Radio					#0001				
en			Lar	go en Met	ros de la P	luma Princ	ipal		
Metros	12,8	17,3	21,7	26,2	30,7	35,1	39,6	44,1	48,6
3	+120.000 (71,5)	66.675 (77)							
3,5	105.750 (69)	66.675 (75)							
4	92.900 (66,5)	66.675 (73,5)	57.600 (77,5)						
4,5	81.525 (64)	66.675 (71,5)	57.600 (76)						
5	72.975 (61,5)	63.925 (69,5)	56.125 (74,5)	*42.000 (78)					
6	59.200 (56)	57.525 (66)	52.700 (72)	39.425 (75,5)	*29.475 (78)				
7	49.700 (50)	48.850 (62)	46.950 (69)	37.200 (73,5)	28.850 (76,5)	20.225 (78)			
8	41.825 (43)	41.025 (58,5)	40.925 (66)	34.600 (71)	27.750 (74,5)	20.225 (77,5)			
9	35.750 (35,5)	35.000 (54)	34.900 (63)	31.500 (68,5)	26.000 (72,5)	20.225 (76)	19.575 (78)		
10	26.400 (25)	30.475 (49,5)	30.375 (60)	28.925 (66)	24.025 (70,5)	20.225 (74)	19.325 (77)	14.750 (78)	
12		23.400 (39,5)	23.350 (53,5)	23.475 (61)	20.300 (66)	18.950 (70,5)	17.475 (73,5)	14.750 (76)	11.375 (78)
14		17.600 (26)	18.450 (46)	18.650 (56)	17.300 (62)	16.625 (67)	15.250 (70,5)	14.500 (73,5)	11.200 (76)
16			14.825 (37,5)	15.050 (50)	14.675 (57,5)	14.375 (63)	13.725 (67,5)	12.750 (70,5)	11.000 (73,5)
18			11.975 (26,5)	12.200 (43,5)	12.075 (52,5)	12.475 (59,5)	12.175 (64)	11.375 (67,5)	10.575 (71)
20				9.980 (36,5)	9.865 (47,5)	10.625 (55)	10.675 (60,5)	10.275 (65)	9.460 (68)
22	Ver la nota 16			8.155 (27)	8.050 (42)	8.900 (51)	9.330 (57)	9.090 (61,5)	8.370 (65,5)
24				4.815 (10,5)	6.530 (35,5)	7.395 (46,5)	7.930 (53,5)	7.970 (58,5)	7.340 (63)
26					5.230 (27,5)	6.095 (41)	6.750 (49,5)	6.985 (55,5)	6.450 (60)
28					3.475 (15,5)	5.020 (35,5)	5.660 (45)	6.025 (52)	5.780 (57)
30						4.065 (28,5)	4.720 (40,5)	5.165 (48)	5.275 (54)
32						2.585 (18,5)	3.915 (35,5)	4.415 (44)	4.630 (50,5)
34							3.165 (29)	3.680 (40)	3.960 (47,5)
36							2.510 (21)	3.035 (35)	3.415 (43,5)
38								2.455 (29,5)	2.870 (39,5)
40								1.800 (22,5)	2.335 (35,5)
42								690 (8)	1.865 (30)
Ángulo (gra	ados) mínim	o de la plum	na para el la	rgo indicado	o (sin carga)	•		23
_argo (met	ros) máximo	de la pluma	a con ángul	o de pluma	de 0° (sin ca	arga)			44,1

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados.

Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma									
Ángulo de	Largo en Metros de la Pluma Principal								
la pluma	12,8	17,3	21,7	26,2	30,7	35,1	39,6	44,1	
0°	18.775 (10,8)	11.175 (15,3)	6.960 (19,7)	4.400 (24,2)	2.380 (28,7)	1.655 (33,1)	1.110 (37,6)	655 (42,1)	

Nota: () radios de referencia en metros.

A6-829-103060A

^{*}Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones.

⁺ Se requiere una línea de 16 partes para levantar esta capacidad (utilizando la boca de la pluma auxiliar). El diagrama de guarnimiento se presenta en el Manual del Operador y de Seguridad.

EXTENSIÓN DE 11,0 m - 18,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 18.144 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 30,7 m

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

	LAF	RGO DE 11	,0 m	LAF	RGO DE 18	,0 m
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN
	#0021	#0022	#0023	#0041	#0042	#0043
8	15.225 (78)					
9	15.225 (76,5)					
10	15.075 (75)	*10.500 (78)		6.780 (78)		
12	14.175 (72,5)	10.100 (77)	*7.820 (78)	6.780 (76)		
14	13.125 (69,5)	9.570 (74)	7.790 (77,5)	6.780 (73,5)		
16	12.175 (66,5)	9.105 (71)	7.560 (74,5)	6.780 (71)	5.500 (78)	
18	11.325 (63,5)	8.695 (67,5)	7.355 (71)	6.725 (68,5)	5.250 (75,5)	*4.175 (78)
20	10.575 (60)	8.335 (64,5)	7.195 (67,5)	6.450 (66)	5.010 (73)	4.165 (77,5)
22	9.615 (57)	7.995 (61)	7.055 (64,5)	6.080 (63)	4.790 (70)	4.045 (75)
24	8.435 (53,5)	7.715 (57,5)	6.940 (60,5)	5.755 (60,5)	4.595 (67,5)	3.940 (72)
26	7.205 (49,5)	7.455 (54)	6.865 (57)	5.430 (57,5)	4.425 (64,5)	3.845 (69)
28	6.135 (46)	6.725 (50)	6.645 (53)	5.160 (54,5)	4.270 (61,5)	3.770 (65,5)
30	5.215 (42)	5.715 (46)	5.960 (48,5)	4.895 (51,5)	4.125 (58,5)	3.700 (62,5)
32	4.430 (37)	4.845 (41,5)		4.665 (48,5)	4.000 (55)	3.650 (59)
34	3.700 (32)	4.035 (36)		4.375 (45)	3.885 (51,5)	3.615 (55)
36	3.070 (26)	3.315 (30)		3.845 (41,5)	3.785 (48)	3.595 (51)
38				3.310 (37,5)	3.565 (44)	3.585 (46,5)
40				2.790 (33)	3.240 (39,5)	
42				2.330 (28)	2.685 (34)	
44				1.915 (22)		
46				1.400 (12)		
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	0°	20°	40°	0°	20°	40°
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0º (sin carga)		30,7 m			30,3 m	

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

A6-829-102225

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA:

- Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- La extension de pluma de 11.0 m puede ser utilizada en operaciones de levantamiento con una o dos lineas de carga. La extension de pluma de 18.0 m unicamente puede ser utilizada con una sola linea de carga.
- ADVERTENCIA: Realizar levantamientos con la seccion base de la extension de pluma de 11.0, con el inserto voladizo de 7.0 m ya sea instalado o almacenado a un costado de la extension de pluma, queda extrictamente prohibido.
- 3.Los radios indicados corresponden a una pluma de 30,7 m extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal menos de 30,7 m, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.
 - ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.
- 4.El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- 5.Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes extendidos correctamente y los gatos verticales colocados.

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

EXTENSIÓN DE 11,0 m - 18,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 18.144 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 39,6 m

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

5 "	LAF	RGO DE 11	,0 m	LAF	RGO DE 18	,0 m
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN
	#0021	#0022	#0023	#0041	#0042	#0043
10	*10.575 (78)					
12	10.575 (77)			*5,575 (78)		
14	10.575 (75)	9.610 (78)		5.575 (77,5)		
16	10.575 (72,5)	9.250 (75,5)	*7.595 (78)	5.575 (75,5)		
18	10.575 (70)	8.895 (73,5)	7.435 (76,5)	5.575 (73)	*5.290 (78)	
20	10.000 (67,5)	8.590 (71)	7.285 (73,5)	5.575 (71)	5.105 (76,5)	
22	8.835 (65)	8.300 (68)	7.150 (71)	5.575 (69)	4.915 (74,5)	*4.095 (78)
24	7.730 (62,5)	7.865 (65,5)	7.045 (68,5)	5.575 (66,5)	4.750 (72)	4.000 (76,5)
26	6.790 (59,5)	7.015 (63)	6.915 (65,5)	5.575 (64,5)	4.595 (70)	3.920 (74)
28	6.000 (57)	6.205 (60)	6.365 (62,5)	5.510 (62)	4.455 (67,5)	3.845 (71,5)
30	5.290 (54)	5.490 (57)	5.650 (59,5)	5.255 (60)	4.320 (65)	3.780 (69)
32	4.690 (51)	4.890 (54)	5.025 (56,5)	4.770 (57,5)	4.200 (63)	3.720 (66,5)
34	4.140 (48)	4.330 (51)	4.435 (53,5)	4.235 (55)	4.080 (60)	3.670 (64)
36	3.655 (44,5)	3.835 (47,5)	3.930 (49,5)	3.765 (52)	3.960 (57,5)	3.635 (61)
38	3.130 (41)	3.360 (44)	3.470 (46)	3.350 (49,5)	3.630 (55)	3.550 (58)
40	2.605 (37)	2.890 (40)	2.890 (41,5)	2.965 (46,5)	3.225 (52)	3.400 (55)
42	2.150 (33)	2.385 (36)		2.620 (43,5)	2.865 (49)	3.015 (52)
44	1.730 (28)	1.910 (30,5)		2.255 (40,5)	2.530 (45,5)	2.650 (48)
46		1.300 (24)		1.880 (37)	2.200 (42)	2.200 (44,5)
48				1.535 (33,5)	1.840 (38)	
50				1.210 (29)	1.470 (34)	
52				800 (24)	900 (28,5)	
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	20°	20°	40°	20°	20°	40°
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0º (sin carga)		30,7 m			30,7 m	

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

A6-829-102233

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA:

- Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- La extension de pluma de 11.0 m puede ser utilizada en operaciones de levantamiento con una o dos lineas de carga. La extension de pluma de 18.0 m unicamente puede ser utilizada con una sola linea de carga.

ADVERTENCIA: Realizar levantamientos con la seccion base de la extension de pluma de 11.0, con el inserto voladizo de 7.0 m ya sea instalado o almacenado a un costado de la extension de pluma, queda extrictamente prohibido.

3. Los radios indicados corresponden a una pluma de 38,6 m extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal menos de 38,6 m, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

- 4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes extendidos correctamente y los gatos verticales colocados.

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

EXTENSIÓN DE 11,0 m - 18,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 18.144 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 48,6 m

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

5 "	LAF	RGO DE 11	,0 m	LAF	RGO DE 18	,0 m
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN
	#0021	#0022	#0023	#0041	#0042	#0043
14	7.255 (78)					
16	7.235 (76,5)			4.580 (78)		
18	7.190 (74,5)	7.120 (78)		4.580 (77)		
20	7.160 (72,5)	7.080 (76)	*6.865 (78)	4.580 (75,5)		
22	6.985 (70,5)	6.665 (74)	6.560 (76,5)	4.580 (73,5)	4.555 (78)	
24	6.525 (68)	6.245 (71,5)	6.175 (74)	4.580 (71,5)	4.555 (76,5)	
26	6.080 (66)	5.855 (69,5)	5.810 (72)	4.580 (70)	4.550 (74,5)	3.895 (78)
28	5.620 (64)	5.500 (67,5)	5.460 (69,5)	4.580 (68)	4.445 (72,5)	3.835 (76,5)
30	4.980 (61,5)	5.155 (65)	5.150 (67,5)	4.460 (66)	4.315 (70,5)	3.780 (74,5)
32	4.405 (59,5)	4.650 (62,5)	4.735 (65)	4.210 (64)	4.105 (68,5)	3.730 (72,5)
34	3.870 (57)	4.105 (60,5)	4.270 (62,5)	3.910 (62)	3.870 (66,5)	3.660 (70,5)
36	3.405 (54,5)	3.625 (58)	3.775 (60)	3.470 (60)	3.655 (64,5)	3.530 (68)
38	2.985 (52)	3.195 (55)	3.330 (57,5)	3.065 (58)	3.355 (62,5)	3.385 (66)
40	2.600 (49)	2.795 (52,5)	2.915 (54,5)	2.690 (55,5)	3.020 (60)	3.195 (63,5)
42	2.260 (46,5)	2.435 (49,5)	2.540 (51,5)	2.355 (53,5)	2.665 (58)	2.865 (61)
44	1.930 (43,5)	2.110 (47)	2.195 (48,5)	2.050 (51)	2.340 (55,5)	2.535 (58,5)
46	1.605 (40,5)	1.795 (43,5)	1.865 (45)	1.770 (48,5)	2.035 (53)	2.210 (56)
48	1.260 (37)	1.460 (40)	1.500 (41,5)	1.515 (46)	1.765 (50,5)	1.915 (53,5)
50	940 (33)	1.125 (36,5)		1.265 (43,5)	1.505 (48)	1.630 (50,5)
52	600 (29)	600 (32)		1.015 (40,5)	1.260 (45)	1.365 (47)
54				745 (37,5)	1.015 (41,5)	1.115 (43,5)
56					745 (38)	
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	26°	28°	40°	34°	35°	40°
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0º (sin carga)		30,7 m			30,7 m	S-829-102240

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

A6-829-102240

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA:

- Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- La extension de pluma de 11.0 m puede ser utilizada en operaciones de levantamiento con una o dos lineas de carga. La extension de pluma de 18.0 m unicamente puede ser utilizada con una sola linea de carga.

ADVERTENCIA: Realizar levantamientos con la seccion base de la extension de pluma de 11.0, con el inserto voladizo de 7.0 m ya sea instalado o almacenado a un costado de la extension de pluma, queda extrictamente prohibido.

3. Los radios indicados corresponden a una pluma de 48,6 m extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal menos de 48,6 m, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

- 4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- 5. Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes extendidos correctamente y los gatos verticales colocados.

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

EXTENSIÓN DE 18,0 m DE LA PLUMA CON UNA (7,9 m) o DOS (15,8 m) INSERTOS CON CONTRAPESO DE 18.144 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 48,6 m

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

D. C.	Largo de	18,0 m con UNO) INSERT	Largo de 1	8,0 m con DOS	INSERTOS
Radio en	0°	20°	40°	0°	20°	40°
Metros	Compensación	Compensación	Compensación	Compensación	Compensación	Compensación
	#0084	#0085	#0086	#0084	#0085	#0086
18	3.205 (78)					
20	3.205 (77,5)					
22	3.205 (76)			1.995 (78)		
24	3.205 (74,5)	2.995 (78)		1.995 (77)		
26	3.205 (72,5)	2.995 (77,5)		1.995 (75,5)		
28	3.205 (71)	2.995 (75,5)	*2.900 (78)	1.995 (74)	1.915 (78)	
30	3.205 (69,5)	2.995 (74)	2.900 (77,5)	1.995 (72,5)	1.915 (77)	
32	3.205 (67,5)	2.995 (72,5)	2.900 (76)	1.995 (71)	1.915 (75,5)	1.810 (78)
34	3.160 (66)	2.985 (70,5)	2.890 (74)	1.995 (69,5)	1.915 (74)	1.810 (76,5)
36	2.960 (64)	2.950 (68,5)	2.840 (72)	1.995 (67,5)	1.915 (72)	1.810 (75)
38	2.705 (62)	2.805 (67)	2.705 (70)	1.995 (66)	1.915 (70,5)	1.810 (73)
40	2.420 (60,5)	2.615 (65)	2.550 (68)	1.960 (64,5)	1.915 (69)	1.810 (71,5)
42	2.095 (58,5)	2.410 (63)	2.405 (66)	1.790 (63)	1.890 (67,5)	1.810 (70)
44	1.795 (56,5)	2.135 (61)	2.240 (64)	1.545 (61,5)	1.775 (65,5)	1.725 (68)
46	1.515 (54,5)	1.835 (59)	2.055 (62)	1.270 (59,5)	1.600 (64)	1.600 (66,5)
48	1.265 (52,5)	1.565 (57)	1.770 (60)	1.025 (58)	1.360 (62)	1.480 (64,5)
50	1.035 (50,5)	1.315 (55)	1.495 (57,5)	800 (56)	1.125 (60,5)	1.305 (62,5)
52	815 (48)	1.075 (52,5)	1.235 (55,5)		890 (58,5)	1.095 (60,5)
54	620 (46)	860 (50,5)	1.000 (53)			865 (58,5)
56		660 (48)	775 (50)			
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicato (sin carga)	45	46	48	54	56	56
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0° (sin carga)		17,3			17,3	A0 000 100017

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

* Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

A6-829-102247

NOTAS:

- 1. Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- 2. La longitud de la extensión de 18,0 m se puede utilizar para la sola línea servicio de elevación solamente.
 - NOTA: No se permite para levantar con extension base de 11.0 m cuando una o dos inserto secciones de 7.9 metros están instaladas.
- 3. Los radios indicados corresponden a una pluma completamente extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal no extendida completamente, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.
- 4. **ADVERTENCIA**: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.
- 5. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- 6. Al levantar sobre la cabezal de la pluma principal con la extensión de 17,0 m erigida con insertos, los anclajes debe ser completamente extendidos y los gatos verticales colocados.

CAPACIDADES ESPECIFICAS DE LEVANTAMIENTO (EN KILOGRAMOS) CON CONTRAPESO DE 18.144 kg

SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS (6,0 m DE ALCANCE) - 360°

Radio	#4001										
en			Lar	go en Met	ros de la F	Pluma Princ	ipal				
Metros	12,8	17,3	21,7	26,2	30,7	35,1	39,6	44,1	48,6		
3	+109.500 (71,5)	66.675 (77)									
3,5	100.750 (69)	66.675 (75)									
4	91.025 (66,5)	66.675 (73,5)	57.600 (77,5)								
4,5	81.100 (64)	66.675 (71,5)	57.600 (76)								
5	72.975 (61,5)	63.925 (69,5)	56.125 (74,5)	*41.225 (78)							
6	59.200 (56)	56.825 (66)	51.675 (72)	39.425 (75,5)	*29.475 (78)						
7	49.700 (50)	44.925 (62)	41.250 (69)	37.200 (73,5)	28.850 (76,5)	20.225 (78)					
8	39.650 (43)	36.700 (58,5)	33.875 (66)	31.950 (71)	27.750 (74,5)	20.225 (77,5)					
9	31.975 (35,5)	30.625 (54)	28.425 (63)	26.925 (68,5)	25.225 (72,5)	20.225 (76)	19.575 (78)				
10	26.400 (25)	25.075 (49,5)	24.200 (60)	23.025 (66)	21.600 (70,5)	20.225 (74)	19.325 (77)	14.750 (78)			
12		17.675 (39,5)	17.450 (53,5)	17.300 (61)	16.250 (66)	16.475 (70,5)	16.525 (73,5)	14.750 (76)	11.375 (78)		
14		12.975 (26)	12.700 (46)	13.225 (56)	12.500 (62)	12.900 (67)	13.075 (70,5)	13.175 (73,5)	11.200 (76)		
16			9.440 (37,5)	9.865 (50)	9.740 (57,5)	10.200 (63)	10.500 (67,5)	10.675 (70,5)	10.750 (73,5)		
18	Ver la nota 16		7.040 (26,5)	7.380 (43,5)	7.365 (52,5)	8.110 (59,5)	8.495 (64)	8.725 (67,5)	8.865 (71)		
20				5.475 (36,5)	5.445 (47,5)	6.210 (55)	6.885 (60,5)	7.155 (65)	7.340 (68)		
22				3.975 (27)	3.930 (42)	4.685 (51)	5.405 (57)	5.870 (61,5)	6.085 (65,5)		
24				2.760 (10,5)	2.705 (35,5)	3.450 (46,5)	4.165 (53,5)	4.665 (58,5)	5.030 (63)		
26					1.695 (27,5)	2.430 (41)	3.140 (49,5)	3.640 (55,5)	4.115 (60)		
28					840 (15,5)	1.570 (35,5)	2.275 (45)	2.770 (52)	3.255 (57)		
30						840 (28,5)	1.540 (40,5)	2.030 (48)	2.510 (54)		
32							905 (35,5)	1.395 (44)	1.865 (50,5)		
34								835 (40)	1.305 (47,5)		
36									815 (43,5)		
0,1A (kg)	840	920	935	930	912	870	810	765	730		
Angulo (grad	dos) mínimo d	e la pluma pa	ara el largo in	idicado (sin c	arga)	0	18	30	33		
argo (metro	os) máximo de	e la pluma co	n ángulo de p	luma de 0° (s	sin carga)		35	5,1			

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados.

⁺ Se requiere una línea de 16 partes para levantar esta capacidad (utilizando la boca de la pluma auxiliar). El diagrama de guarnimiento se presenta en el Manual del Operador y de Seguridad.

	Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma											
Ángulo de	Largo en Metros de la Pluma Principal											
la pluma	12,8	17,3	21,7	26,2	30,7							
0°	18.775 (10,8)	10.800 (15,3)	5.445 (19,7)	2.665 (24,2)	590 (28,7)							

^{*}Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones.

EXTENSIÓN DE 11,0 m - 18,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 18.144 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 30,7 m

SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS (6.0 m DE ALCANCE) - 360°

5	LAF	RGO DE 11	,0 m	LAF	RGO DE 18	,0 m	
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	
	#4021	#4022	#4023	#4041	#4042	#4043	
8	15.225 (78)						
9	15.225 (76,5)						
10	14.850 (75)	*10.500 (78)		6.735 (78)			
12	13.750 (72,5)	9.800 (77)	*7.820 (78)	6.735 (76)			
14	12.775 (69,5)	9.300 (74)	7.615 (77,5)	6.735 (73,5)			
16	10.525 (66,5)	8.865 (71)	7.400 (74,5)	6.545 (71)	5.360 (78)		
18	8.565 (63,5)	8.475 (67,5)	7.210 (71)	6.360 (68,5)	4.855 (75,5)	*4.015 (78)	
20	6.990 (60)	7.970 (64,5)	7.055 (67,5)	6.170 (66)	4.645 (73)	3.895 (77,5)	
22	5.705 (57)	6.555 (61)	6.925 (64,5)	5.875 (63)	4.455 (70)	3.790 (75)	
24	4.590 (53,5)	5.270 (57,5)	5.900 (60,5)	5.310 (60,5)	4.280 (67,5)	3.695 (72)	
26	3.570 (49,5)	4.155 (54)	4.630 (57)	4.420 (57,5)	4.125 (64,5)	3.610 (69)	
28	2.715 (46)	3.220 (50)	3.560 (53)	3.655 (54,5)	3.985 (61,5)	3.540 (65,5)	
30	1.985 (42)	2.425 (46)	2.650 (48,5)	2.950 (51,5)	3.845 (58,5)	3.480 (62,5)	
32	1.355 (37)	1.735 (41,5)		2.320 (48,5)	3.140 (55)	3.435 (59)	
34	810 (32)	1.140 (36)		1.775 (45)	2.480 (51,5)	2.970 (55)	
36		615 (30)		1.300 (41,5)	1.900 (48)	2.300 (51)	
38				875 (37,5)	1.385 (44)	1.710 (46,5)	
40					925 (39,5)		
42					515 (34)		
0.1A (kg)	800	740	700	715	660	625	
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	18°	20°	40°	22°	27°	40°	
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0º (sin carga)		26,2 m		21,7 m			

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA:

- Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- La extension de pluma de 11.0 m puede ser utilizada en operaciones de levantamiento con una o dos lineas de carga. La extension de pluma de 18.0 m unicamente puede ser utilizada con una sola linea de carga.

ADVERTENCIA: Realizar levantamientos con la seccion base de la extension de pluma de 11.0, con el inserto voladizo de 7.0 m ya sea instalado o almacenado a un costado de la extension de pluma, queda extrictamente prohibido.

3. Los radios indicados corresponden a una pluma de 30,7 m extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal menos de 30,7 m, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

- 4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- 5. Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes extendidos correctamente y los gatos verticales colocados.

RT9130E - No. de Serie 230559

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

EXTENSIÓN DE 11,0 m - 18,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 18.144 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 39,6 m

SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS (6.0 m DE ALCANCE) - 360°

	LAF	RGO DE 11	,0 m	LAF	RGO DE 18	,0 m
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN
	#4021	#4022	#4023	#4041	#4042	#4043
10	*10.575 (78)					
12	10.500 (77)			*5.575 (78)		
14	10.100 (75)	9.280 (78)		5.575 (77,5)		
16	9.855 (72,5)	8.935 (75,5)	*7.415 (78)	5.575 (75,5)		
18	8.660 (70)	8.620 (73,5)	7.255 (76,5)	5.575 (73)	*4.480 (78)	
20	7.165 (67,5)	8.100 (71)	7.120 (73,5)	5.575 (71)	4.480 (76,5)	
22	5.935 (65)	6.765 (68)	7.000 (71)	5.575 (69)	4.480 (74,5)	*3.825 (78)
24	4.905 (62,5)	5.645 (65,5)	6.255 (68,5)	5.335 (66,5)	4.400 (72)	3.740 (76,5)
26	4.030 (59,5)	4.690 (63)	5.220 (65,5)	4.475 (64,5)	4.260 (70)	3.665 (74)
28	3.280 (57)	3.865 (60)	4.325 (62,5)	3.740 (62)	4.135 (67,5)	3.600 (71,5)
30	2.605 (54)	3.145 (57)	3.515 (59,5)	3.095 (60)	3.975 (65)	3.540 (69)
32	1.980 (51)	2.445 (54)	2.755 (56,5)	2.530 (57,5)	3.330 (63)	3.490 (66,5)
34	1.435 (48)	1.835 (51)	2.090 (53,5)	2.025 (55)	2.750 (60)	3.335 (64)
36	960 (44,5)	1.300 (47,5)	1.510 (49,5)	1.560 (52)	2.235 (57,5)	2.745 (61)
38	535 (41)	825 (44)	995 (46)	1.145 (49,5)	1.770 (55)	2.215 (58)
40			535 (41,5)	780 (46,5)	1.340 (52)	1.725 (55)
42					940 (49)	1.240 (52)
44					580 (45,5)	800 (48)
0,1A (kg)	745	700	675	685	640	605
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	35°	34°	40°	40°	40°	40°
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0º (sin carga)		26,2 m			21,7 m	

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA:

- Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- La extension de pluma de 11.0 m puede ser utilizada en operaciones de levantamiento con una o dos lineas de carga. La extension de pluma de 18.0 m unicamente puede ser utilizada con una sola linea de carga.

ADVERTENCIA: Realizar levantamientos con la seccion base de la extension de pluma de 11.0, con el inserto voladizo de 7.0 m ya sea instalado o almacenado a un costado de la extension de pluma, queda extrictamente prohibido.

3. Los radios indicados corresponden a una pluma de 39,6 m extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal menos de 39,6 m, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

- 4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes extendidos correctamente y los gatos verticales colocados.

RT9130E - No. de Serie 230559

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

EXTENSIÓN DE 11,0 m - 18,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 18.144 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 48,6 m

SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS (6,0 m DE ALCANCE) - 360°

D - di-	LAF	RGO DE 11	,0 m	LAF	RGO DE 18	,0 m	
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	
	#4021	#4022	#4023	#4041	#4042	#4043	
14	6.520 (78)						
16	6.380 (76,5)			4.360 (78)			
18	6.240 (74,5)	6.425 (78)		4.360 (77)			
20	6.105 (72,5)	6.285 (76)	*6.560 (78)	4.295 (75,5)			
22	5.970 (70,5)	6.150 (74)	6.430 (76,5)	4.235 (73,5)	4.375 (78)		
24	5.025 (68)	5.740 (71,5)	6.175 (74)	4.170 (71,5)	4.290 (76,5)		
26	4.180 (66)	4.830 (69,5)	5.365 (72)	4.110 (70)	4.190 (74,5)	3.635 (78)	
28	3.455 (64)	4.045 (67,5)	4.505 (69,5)	3.750 (68)	4.090 (72,5)	3.580 (76,5)	
30	2.820 (61,5)	3.355 (65)	3.720 (67,5)	3.125 (66)	4.000 (70,5)	3.530 (74,5)	
32	2.265 (59,5)	2.750 (62,5)	3.035 (65)	2.580 (64)	3.385 (68,5)	3.485 (72,5)	
34	1.775 (57)	2.215 (60,5)	2.445 (62,5)	2.095 (62)	2.835 (66,5)	3.445 (70,5)	
36	1.335 (54,5)	1.735 (58)	1.925 (60)	1.660 (60)	2.340 (64,5)	2.890 (68)	
38	920 (52)	1.300 (55)	1.465 (57,5)	1.270 (58)	1.895 (62,5)	2.390 (66)	
40	545 (49)	900 (52,5)	1.050 (54,5)	915 (55,5)	1.490 (60)	1.930 (63,5)	
42		510 (49,5)	685 (51,5)	595 (53,5)	1.120 (58)	1.510 (61)	
44					785 (55,5)	1.125 (58,5)	
46						770 (56)	
0,1A (kg)	705	660	660	665	620	615	
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	46°	46°	46°	50°	50°	50°	
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0º (sin carga)		26,2 m		21,7 m			

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA:

- Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- La extension de pluma de 11.0 m puede ser utilizada en operaciones de levantamiento con una o dos lineas de carga. La extension de pluma de 18.0 m unicamente puede ser utilizada con una sola linea de carga.

ADVERTENCIA: Realizar levantamientos con la seccion base de la extension de pluma de 11.0, con el inserto voladizo de 7.0 m ya sea instalado o almacenado a un costado de la extension de pluma, queda extrictamente prohibido.

3. Los radios indicados corresponden a una pluma de 48,6 m extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal menos de 48,6 m, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

- 4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- 5. Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes extendidos correctamente y los gatos verticales colocados.

RT9130E - No. de Serie 230559

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

CAPACIDADES SOBRE NEUMÁTICOS CON CONTRAPESO DE 18.144 kg

CAPACIDADES DE LEVANTE Y CARGA (HASTA 4,0 km/h) LA PLUMA CENTRADA SOBRE LA PARTE DELANTERA

(Ver la nota 7)

Radio		*#9006	or #9106		
en	Largo er	n Metros d	e la Pluma	Principal	
Metros	12,8	17,3	21,7	26,2	
3	28.000 (71,5)				
3,5	28.000 (69)				
4	25.600 (66,5)				
4,5	22.675 (64)	15.675 (71,5)			
5	20.300 (61,5)	15.675 (69,5)			
6	16.150 15.675 (56) (66)				
7	15.750 (50)	15.675 (62)			
8	15.125 (43)	14.925 (58,5)			
9	13.475 (35,5)	13.050 (54)	12.000 (63)		
10	11.700 (25)	11.200 (49,5)	11.275 (60)		
12		8.295 (39,5)	8.320 (53,5)	8.985 (61)	
14		6.090 (26)	6.055 (46)	6.600 (56)	
16			4.280 (37,5)	4.710 (50)	
18			2.850 (26,5)	3.190 (43,5)	
20				1.940 (36,5)	
22				900 (27)	
	dos) mínimo d indicado (sin		0	20	
٠, ٠	os) máximo de le pluma de 0	•	21,7		

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados. # Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones.

Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma									
Ángulo de la pluma	Largo e	Largo en Metros de la Pluma Principal							
la pluma	12,8	17,3							
0°	10.450 (10,8)	4.955 (15,3)							

Nota: () radios de referencia en metros

A6-829-102261

NOTAS:

- 1. Las capacidades son en kilogramos y no exceden el 85% de las cargas de volteo, tal como se determinó en la prueba de acuerdo con la norma SAE J765.
- 2. Las capacidades se aplican a las máquinas equipadas con neumáticos de 33,25 x 25 (38 capas), inflados a una presión fría de 5,9 bar.
- Las capacidades indicadas sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural y no se debe inducir la inclinación para lograr la capacidad máxima.
- 4. Las capacidades se aplican solamente a la máquina en una superficie firme y nivelada.
- 5. No se permite levantar cargas con las extensiones de la pluma si la máquina está sobre los neumáticos.
- Se debe trabar el dispositivo retractil de anclaje de fijación cuando se levante las cargas sobre los neumáticos.
- 7. Para el manejo de levante y carga, se debe centrar la pluma sobre la parte delantera de la máquina, engranar el bloque mecánico de anti-oscilación y refrenar la carga para que no oscile. Al manejar las cargas en la escala estructural con capacidades casi iguales a las categorías máximas, se debe reducir el recorrido a las velocidades de desplazamiento longitudinal lento.
- 8. Todo levantamiento depende de la presión, capacidad y condición apropiada de los neumáticos. Se debe reducir las capacidades de levantamiento para las presiones inferiores de los neumáticos. Ver en la tabla de capacidad de levantamiento la columna que indica el tipo de neumático utilizado. Los neumáticos en malas condiciones ponen en peligro el manejo seguro de la grúa.
- Desplazamiento Longitudinal Lento no más de 61 metros de movimiento durante cualquier período de 30 minutos y una velocidad que no pasa de 1,6 km/h.

^{*}Código **#9006** está con contrapeso de 18.144 kg y **#9106** está con contrapeso de 10.866 kg.

CAPACIDADES ESPECIFICAS DE LEVANTAMIENTO (EN KILOGRAMOS) CON CONTRAPESO DE 10.886 kg

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

			AJLO		#0101				
Radio en			Lar	go en Met	ros de la F	Pluma Princ	ipal		
Metros	12,8	17,3	21,7	26,2	30,7	35,1	39,6	44,1	48,6
3	+115.000 (71,5)	66.675 (77)							
3,5	99.050 (69)	66.675 (75)							
4	86.675 (66,5)	66.675 (73,5)	57.600 (77,5)						
4,5	75.975 (64)	66.675 (71,5)	57.600 (76)						
5	68.000 (61,5)	62.650 (69,5)	56.125 (74,5)	*42.000 (78)					
6	54.625 (56)	53.225 (66)	52.700 (72)	39.425 (75,5)	*29.475 (78)				
7	45.575 (50)	44.725 (62)	44.650 (69)	37.200 (73,5)	28.850 (76,5)	20.225 (78)			
8	38.125 (43)	37.350 (58,5)	37.225 (66)	34.600 (71)	27.750 (74,5)	20.225 (77,5)			
9	32.475 (35,5)	31.750 (54)	31.650 (63)	31.475 (68,5)	26.000 (72,5)	20.225 (76)	19.575 (78)		
10	24.875 (25)	27.550 (49,5)	27.475 (60)	27.650 (66)	24.025 (70,5)	20.225 (74)	19.325 (77)	14.750 (78)	
12		21.000 (39,5)	20.950 (53,5)	21.125 (61)	20.300 (66)	18.950 (70,5)	17.475 (73,5)	14.750 (76)	11.375 (78)
14		15.900 (26)	16.400 (46)	16.600 (56)	16.475 (62)	16.625 (67)	15.250 (70,5)	14.500 (73,5)	11.200 (76)
16			13.050 (37,5)	13.250 (50)	13.125 (57,5)	14.000 (63)	13.725 (67,5)	12.750 (70,5)	11.000 (73,5)
18	Ver la nota 16		10.400 (26,5)	10.625 (43,5)	10.500 (52,5)	11.350 (59,5)	11.975 (64)	11.375 (67,5)	10.575 (71)
20				8.540 (36,5)	8.430 (47,5)	9.290 (55)	9.950 (60,5)	10.250 (65)	9.460 (68)
22				6.855 (27)	6.750 (42)	7.615 (51)	8.270 (57)	8.795 (61,5)	8.370 (65,5)
24				4.645 (10,5)	5.305 (35,5)	6.150 (46,5)	6.855 (53,5)	7.375 (58,5)	7.340 (63)
26					4.035 (27,5)	4.880 (41)	5.665 (49,5)	6.150 (55,5)	6.445 (60)
28					2.920 (15,5)	3.810 (35,5)	4.630 (45)	5.085 (52)	5.415 (57)
30						2.910 (28,5)	3.720 (40,5)	4.185 (48)	4.520 (54)
32						2.135 (18,5)	2.935 (35,5)	3.410 (44)	3.750 (50,5)
34							2.255 (29)	2.725 (40)	3.085 (47,5)
36							1.665 (21)	2.130 (35)	2.495 (43,5)
38								1.600 (29,5)	1.965 (39,5)
40								1,130 (22,5)	1.500 (35,5)
42								670 (8)	1.080 (30)
Ángulo (gra	ados) mínim	o de la plun	na para el la	rgo indicad	o (sin carga)			23
Largo (met	ros) máximo	de la plum	a con ángul	o de pluma	de 0° (sin ca	arga)			44,1

⁺ Se requiere una línea de 16 partes para levantar esta capacidad (utilizando la boca de la pluma auxiliar). El diagrama de guarnimiento se presenta en el Manual del Operador y de Seguridad.

Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma										
Ángulo de		Largo en Metros de la Pluma Principal								
la pluma	12,8	17,3	21,7	26,2	30,7	35,1	39,6	44,1		
0°	18.775 (10,8)	11.175 (15,3)	6.960 (19,7)	4.400 (24,2)	2.380 (28,7)	1.655 (33,1)	1.110 (37,6)	655 (42,1)		

Nota: () radios de referencia en metros.

A6-829-103061A

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados.
*Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones.

EXTENSIÓN DE 11,0 m - 18,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 10.886 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 30,7 m

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

D. E.	LAF	RGO DE 11	,0 m	LAF	RGO DE 18	,0 m
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN
	#0121	#0122	#0123	#0141	#0142	#0143
8	15.225 (78)					
9	15.225 (76,5)					
10	15.075 (75)	*10.500 (78)		6.780 (78)		
12	14.175 (72,5)	10.100 (77)	*7.820 (78)	6.780 (76)		
14	13.125 (69,5)	9.570 (74)	7.790 (77,5)	6.780 (73,5)		
16	12.175 (66,5)	9.105 (71)	7.560 (74,5)	6.780 (71)	5.500 (78)	
18	11.325 (63,5)	8.695 (67,5)	7.355 (71)	6.725 (68,5)	5.250 (75,5)	*4.175 (78)
20	10.275 (60)	8.335 (64,5)	7.195 (67,5)	6.450 (66)	5.010 (73)	4.165 (77,5)
22	8.635 (57)	7.995 (61)	7.055 (64,5)	6.080 (63)	4.790 (70)	4.045 (75)
24	7.235 (53,5)	7.715 (57,5)	6.940 (60,5)	5.755 (60,5)	4.595 (67,5)	3.940 (72)
26	6.005 (49,5)	6.605 (54)	6.840 (57)	5.430 (57,5)	4.425 (64,5)	3.845 (69)
28	4.945 (46)	5.445 (50)	5.850 (53)	5.160 (54,5)	4.270 (61,5)	3.770 (65,5)
30	4.050 (42)	4.470 (46)	4.750 (48,5)	4.895 (51,5)	4.125 (58,5)	3.700 (62,5)
32	3.285 (37)	3.630 (41,5)		4.305 (48,5)	4.000 (55)	3.650 (59)
34	2.620 (32)	2.905 (36)		3.610 (45)	3.845 (51,5)	3.615 (55)
36	2.040 (26)	2.270 (30)		3.000 (41,5)	3.575 (48)	3.595 (51)
38				2.465 (37,5)	2.985 (44)	3.235 (46,5)
40				1.990 (33)	2.420 (39,5)	
42				1.565 (28)	1.915 (34)	
44				1.185 (22)		
46				800 (12)		
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	0°	20°	40°	0°	20°	40°
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0º (sin carga)		30,7 m			30,7 m	

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

RT9130E - No. de Serie 230559

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA:

- Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- 2. La extension de pluma de 11.0 m puede ser utilizada en operaciones de levantamiento con una o dos lineas de carga. La extension de pluma de 18.0 m unicamente puede ser utilizada con una sola linea de carga.

ADVERTENCIA: Realizar levantamientos con la seccion base de la extension de pluma de 11.0, con el inserto voladizo de 7.0 m ya sea instalado o almacenado a un costado de la extension de pluma, queda extrictamente prohibido.

3. Los radios indicados corresponden a una pluma de 30,7 m extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal menos de 30,7 m, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

- 4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes extendidos correctamente y los gatos verticales colocados.

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

EXTENSIÓN DE 11,0 m - 18,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 10.886 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 39,6 m

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

Б. "	LAF	RGO DE 11	,0 m	LAF	RGO DE 18	,0 m
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN
	#0121	#0122	#0123	#0141	#0142	#0143
10	*10.575 (78)					
12	10.575 (77)			*5.575 (78)		
14	10.575 (75)	9.610 (78)		5.575 (77,5)		
16	10.575 (72,5)	9.250 (75,5)	*7.595 (78)	5.575 (75,5)		
18	10.575 (70)	8.895 (73,5)	7.435 (76,5)	5.575 (73)	*5.290 (78)	
20	10.000 (67,5)	8.590 (71)	7.285 (73,5)	5.575 (71)	5.105 (76,5)	
22	8.835 (65)	8.300 (68)	7.150 (71)	5.575 (69)	4.915 (74,5)	*4.095 (78)
24	7.730 (62,5)	7.865 (65,5)	7.045 (68,5)	5.575 (66,5)	4.750 (72)	4.000 (76,5)
26	6.730 (59,5)	7.015 (63)	6.915 (65,5)	5.575 (64,5)	4.595 (70)	3.920 (74)
28	5.645 (57)	6.205 (60)	6.365 (62,5)	5.510 (62)	4.455 (67,5)	3.845 (71,5)
30	4.720 (54)	5.270 (57)	5.650 (59,5)	5.255 (60)	4.320 (65)	3.780 (69)
32	3.935 (51)	4.410 (54)	4.715 (56,5)	4.680 (57,5)	4.200 (63)	3.720 (66,5)
34	3.250 (48)	3.660 (51)	3.900 (53,5)	3.975 (55)	4.080 (60)	3.670 (64)
36	2.655 (44,5)	3.005 (47,5)	3.185 (49,5)	3.345 (52)	3.960 (57,5)	3.635 (61)
38	2.130 (41)	2.430 (44)	2.555 (46)	2.790 (49,5)	3.455 (55)	3.550 (58)
40	1.665 (37)	1.920 (40)	1.995 (41,5)	2.295 (46,5)	2.895 (52)	3.265 (55)
42	1.245 (33)	1.460 (36)		1.855 (43,5)	2.390 (49)	2.685 (52)
44	870 (28)	1.050 (30,5)		1.460 (40,5)	1.940 (45,5)	2.160 (48)
46		680 (24)		1.100 (37)	1.530 (42)	1.625 (44,5)
48				775 (33,5)	1.155 (38)	
50					820 (34)	
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	21°	20°	40°	29°	28°	40°
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0º (sin carga)		30,7 m			30,7 m	

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

RT9130E - No. de Serie 230559

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA:

- Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- 2. La extension de pluma de 11.0 m puede ser utilizada en operaciones de levantamiento con una o dos lineas de carga. La extension de pluma de 18.0 m unicamente puede ser utilizada con una sola linea de carga.

ADVERTENCIA: Realizar levantamientos con la seccion base de la extension de pluma de 11.0, con el inserto voladizo de 7.0 m ya sea instalado o almacenado a un costado de la extension de pluma, queda extrictamente prohibido.

3. Los radios indicados corresponden a una pluma de 39,6 m extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal menos de 39,6 m, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

- 4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes extendidos correctamente y los gatos verticales colocados.

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

EXTENSIÓN DE 11,0 m - 18,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 10.886 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 48,6 m

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

	LAF	RGO DE 11	,0 m	LAF	RGO DE 18	,0 m
Radio	0°	20°	40°	0°	20°	40°
en	COMPENSA-	COMPENSA-	COMPENSA-	COMPENSA-	COMPENSA-	COMPENSA-
Metros	CIÓN	CIÓN	CIÓN	CIÓN	CIÓN	CIÓN
	#0121	#0122	#0123	#0141	#0142	#0143
14	7.255 (78)					
16	7.235 (76,5)			4.580 (78)		
18	7.190 (74,5)	7.120 (78)		4.580 (77)		
20	7.160 (72,5)	7.080 (76)	*6.865 (78)	4.580 (75,5)		
22	6.985 (70,5)	6.665 (74)	6.560 (76,5)	4.580 (73,5)	4.555 (78)	
24	6.525 (68)	6.245 (71,5)	6.175 (74)	4.580 (71,5)	4.555 (76,5)	
26	6.080	5.855	5.810	4.580	4.550	3.895
	(66)	(69,5)	(72)	(70)	(74,5)	(78)
28	5.620	5.500	5.460	4.580	4.445	3.835
	(64)	(67,5)	(69,5)	(68)	(72,5)	(76,5)
30	4.980	5.155	5.150	4.460	4.315	3.780
	(61,5)	(65)	(67,5)	(66)	(70,5)	(74,5)
32	4.365	4.650	4.735	4.210	4.105	3.730
	(59,5)	(62,5)	(65)	(64)	(68,5)	(72,5)
34	3.675	4.095	4.270	3.910	3.870	3.660
	(57)	(60,5)	(62,5)	(62)	(66,5)	(70,5)
36	3.060	3.545	3.775	3.470	3.655	3.530
	(54,5)	(58)	(60)	(60)	(64,5)	(68)
38	2.515	2.950	3.200	3.015	3.355	3.385
	(52)	(55)	(57,5)	(58)	(62,5)	(66)
40	2.035	2.415	2.650	2.555	3.020	3.195
	(49)	(52,5)	(54,5)	(55,5)	(60)	(63,5)
42	1.605	1.940	2.160	2.130	2.665	2.865
	(46,5)	(49,5)	(51,5)	(53,5)	(58)	(61)
44	1.215	1.515	1.720	1.740	2.265	2.525
	(43,5)	(47)	(48,5)	(51)	(55,5)	(58,5)
46	865	1.130	1.320	1.370	1.855	2.110
	(40,5)	(43,5)	(45)	(48,5)	(53)	(56)
48	545	780	900	1.030	1.485	1.680
	(37)	(40)	(41,5)	(46)	(50,5)	(53,5)
50				720 (43,5)	1.145 (48)	1.290 (50,5)
52					750 (45)	930 (47)
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	36°	36°	40°	42°	43°	43°
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0º (sin carga)		30,7 m			30,7 m	

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

A6-829-102236

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA:

- Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- 2. La extension de pluma de 11.0 m puede ser utilizada en operaciones de levantamiento con una o dos lineas de carga. La extension de pluma de 18.0 m unicamente puede ser utilizada con una sola linea de carga.

ADVERTENCIA: Realizar levantamientos con la seccion base de la extension de pluma de 11.0, con el inserto voladizo de 7.0 m ya sea instalado o almacenado a un costado de la extension de pluma, queda extrictamente prohibido.

3. Los radios indicados corresponden a una pluma de 48,6 m extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal menos de 48,6 m, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

- 4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes extendidos correctamente y los gatos verticales colocados.

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

EXTENSIÓN DE 18,0 m DE LA PLUMA CON UNA (7,9 m) o DOS (15,8 m) INSERTOS CON CONTRAPESO DE 10.886 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 48,6 m

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

	Largo de	18,0 m con UN	O INSERT	Largo de 1	8,0 m con DOS	INSERTOS
Radio en	0°	20°	40°	0°	20°	40°
Metros	Compensación	Compensación	Compensación	Compensación	Compensación	Compensación
	#0184	#0185	#0186	#0184	#0185	#0186
18	3.205 (78)					
20	3.205 (77,5)					
22	3.205 (76)			1.995 (78)		
24	3.205 (74,5)	2.995 (78)		1.995 (77)		
26	3.205 (72,5)	2.995 (77,5)		1.995 (75,5)		
28	3.205 (71)	2.995 (75,5)	*2.900 (78)	1.995 (74)	1.915 (78)	
30	3.205 (69,5)	2.995 (74)	2.900 (77,5)	1.995 (72,5)	1.915 (77)	
32	3.205 (67,5)	2.995 (72,5)	2.900 (76)	1.995 (71)	1.915 (75,5)	1.810 (78)
34	3.160 (66)	2.985 (70,5)	2.890 (74)	1.995 (69,5)	1.915 (74)	1.810 (76,5)
36	2.960 (64)	2.950 (68,5)	2.840 (72)	1.995 (67,5)	1.915 (72)	1.810 (75)
38	2.705 (62)	2.805 (67)	2.705 (70)	1.995 (66)	1.915 (70,5)	1.810 (73)
40	2.420 (60,5)	2.615 (65)	2.550 (68)	1.960 (64,5)	1.915 (69)	1.810 (71,5)
42	2.095 (58,5)	2.410 (63)	2.405 (66)	1.790 (63)	1.890 (67,5)	1.810 (70)
44	1.795 (56,5)	2.135 (61)	2.240 (64)	1.545 (61,5)	1.775 (65,5)	1.725 (68)
46	1.505 (54,5)	1.835 (59)	2.055 (62)	1.270 (59,5)	1.600 (64)	1.600 (66,5)
48	1.195 (52,5)	1.565 (57)	1.770 (60)	1.025 (58)	1.360 (62)	1.480 (64,5)
50	895 (50,5)	1.295 (55)	1.495 (57,5)	795 (56)	1.125 (60,5)	1.305 (62,5)
52		1.025 (52,5)	1.230 (55,5)		890 (58,5)	1.095 (60,5)
54		730 (50,5)	940 (53)			865 (58,5)
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicato (sin carga)	48	49	51	54	56	56
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0° (sin carga)		17,3			17,3	A6 920 102246

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

A6-829-102246

NOTAS:

- 1. Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- 2. La longitud de la extensión de 18,0 m se puede utilizar para la sola línea servicio de elevación solamente.
 - NOTA. No se permite para levantar con extension base de 11.0 m cuando una o dos inserto secciones de 7.9 metros están instaladas.
- 3. Los radios indicados corresponden a una pluma completamente extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal no extendida completamente, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.
- 4. ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.
- 5. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- Al levantar sobre la cabezal de la pluma principal con la extensión de 17,0 m erigida con insertos, los anclajes debe ser completamente extendidos y los gatos verticales colocados.

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

CAPACIDADES ESPECIFICAS DE LEVANTAMIENTO (EN KILOGRAMOS) CON CONTRAPESO DE 10,886 kg

SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS (6,0 m DE ALCANCE)) - 360°

Radio					#4101				
en			Lar	go en Met	ros de la P	luma Princ	ipal		
Metros	12,8	17,3	21,7	26,2	30,7	35,1	39,6	44,1	48,6
3	+107.500 (71,5)	66.675 (77)							
3,5	98.125 (69)	66.675 (75)							
4	86.675 (66,5)	66.675 (73,5)	57.600 (77,5)						
4,5	75.975 (64)	66.675 (71,5)	57.600 (76)						
5	68.000 (61,5)	61.775 (69,5)	55.025 (74,5)	*41.225 (78)					
6	52.875 (56)	46.050 (66)	41.700 (72)	38.550 (75,5)	*29.475 (78)				
7	41.100 (50)	36.100 (62)	32.975 (69)	30.800 (73,5)	28.475 (76,5)	20.225 (78)			
8	31.575 (43)	29.225 (58,5)	26.825 (66)	25.225 (71)	23.425 (74,5)	20.225 (77,5)			
9	25.000 (35,5)	24.175 (54)	22.250 (63)	21.025 (68,5)	19.575 (72,5)	19.550 (76)	19.350 (78)		
10	20.300 (25)	19.500 (49,5)	18.725 (60)	17.750 (66)	16.550 (70,5)	16.675 (74)	16.650 (77)	14.750 (78)	
12		13.275 (39,5)	13.100 (53,5)	12.975 (61)	12.075 (66)	12.425 (70,5)	12.600 (73,5)	12.650 (76)	11.375 (78)
14	Ver la nota 16	9.325 (26)	9.165 (46)	9.550 (56)	8.945 (62)	9.420 (67)	9.710 (70,5)	9.870 (73,5)	9.940 (76)
16			6.435 (37,5)	6.770 (50)	6.625 (57,5)	7.175 (63)	7.535 (67,5)	7.770 (70,5)	7.910 (73,5)
18			4.435 (26,5)	4.720 (43,5)	4.665 (52,5)	5.435 (59,5)	5.845 (64)	6.130 (67,5)	6.320 (71)
20				3.155 (36,5)	3.090 (47,5)	3.885 (55)	4.495 (60,5)	4.810 (65)	5.035 (68)
22				1.915 (27)	1.845 (42)	2.630 (51)	3.380 (57)	3.730 (61,5)	3.980 (65,5)
24				915 (10,5)	840 (35,5)	1.610 (46,5)	2.355 (53,5)	2.775 (58,5)	3.095 (63)
26						770 (41)	1.505 (49,5)	1.940 (55,5)	2.340 (60)
28							795 (45)	1.230 (52)	1.655 (57)
30								625 (48)	1.050 (54)
32									530 (50,5)
0,1A (kg)	840	920	935	930	912	870	810	765	730
carga)	dos) mínimo d			•	28	32	40	43	46
Largo (metro (sin carga)	os) máximo de	e la pluma co	n ángulo de p	oluma de 0°			26.2		

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados.

⁺ Se requiere una línea de 16 partes para levantar esta capacidad (utilizando la boca de la pluma auxiliar). El diagrama de guarnimiento se presenta en el Manual del Operador y de Seguridad.

	Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma										
Ángulo de		Largo en Metros de la Pluma Principal									
la pluma	12,8	17,3	21,7	26,2							
0°	17.500 (10,8)	7.495 (15,3)	3.110 (19,7)	835 (24,2)							

^{*}Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones.

EXTENSIÓN DE 11,0 m - 18,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 10.886 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 30,7 m

SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS (6,0 m DE ALCANCE) - 360°

- I	LAF	RGO DE 11	,0 m	LAF	RGO DE 18	,0 m
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN
	# 4121 15.225	#4122	#4123	#4141	#4142	#4143
8	(78)					
9	15.225 (76,5)					
10	14.850 (75)	*10.500 (78)		6.735 (78)		
12	12.500 (72,5)	9.800 (77)	*7.820 (78)	6.735 (76)		
14	9.705 (69,5)	9.300 (74)	7.615 (77,5)	6.735 (73,5)		
16	7.590 (66,5)	8.865 (71)	7.400 (74,5)	6.545 (71)	5.360 (78)	
18	5.940 (63,5)	7.070 (67,5)	7.210 (71)	6.360 (68,5)	4.855 (75,5)	*4.015 (78)
20	4.620 (60)	5.600 (64,5)	6.420 (67,5)	5.310 (66)	4.645 (73)	3.895 (77,5)
22	3.540 (57)	4.390 (61)	5.085 (64,5)	4.255 (63)	4.455 (70)	3.790 (75)
24	2.640 (53,5)	3.350 (57,5)	3.935 (60,5)	3.370 (60,5)	4.280 (67,5)	3.695 (72)
26	1.880 (49,5)	2.425 (54)	2.900 (57)	2.625 (57,5)	3.700 (64,5)	3.610 (69)
28	1.180 (46)	1.650 (50)	2.035 (53)	1.980 (54,5)	2.940 (61,5)	3.540 (65,5)
30	585 (42)	985 (46)	1.295 (48,5)	1.420 (51,5)	2.270 (58,5)	2.905 (62,5)
32				935 (48,5)	1.670 (55)	2.185 (59)
34				505 (45)	1.135 (51,5)	1.555 (55)
36					665 (48)	1.005 (51)
38						515 (46,5)
0,1A (kg)	800	740	700	715	660	625
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	34°	38°	40°	41°	41°	43°
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0º (sin carga)		21,7 m			17,3 m	

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA:

- Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- 2. La extension de pluma de 11.0 m puede ser utilizada en operaciones de levantamiento con una o dos lineas de carga. La extension de pluma de 18.0 m unicamente puede ser utilizada con una sola linea de carga.

ADVERTENCIA: Realizar levantamientos con la seccion base de la extension de pluma de 11.0, con el inserto voladizo de 7.0 m ya sea instalado o almacenado a un costado de la extension de pluma, queda extrictamente prohibido.

3. Los radios indicados corresponden a una pluma de 30,7 m extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal menos de 30,7 m, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.

A6-829-102224

 Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes extendidos correctamente y los gatos verticales colocados.

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

EXTENSIÓN DE 11,0 m - 18,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 10.886 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 39,6 m

SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS (6,0 m DE ALCANCE) - 360°

D - d'-	LAF	RGO DE 11	,0 m	LAF	RGO DE 18	,0 m
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN
	#4121	#4122	#4123	#4141	#4142	#4143
10	*10.575 (78)					
12	10.500 (77)			*5.575 (78)		
14	9.660 (75)	9.280 (78)		5.575 (77,5)		
16	7.685 (72,5)	8.900 (75,5)	*7.415 (78)	5.575 (75,5)		
18	6.130 (70)	7.190 (73,5)	7.255 (76,5)	5.575 (73)	*4.480 (78)	
20	4.880 (67,5)	5.810 (71)	6.615 (73,5)	5.300 (71)	4.480 (76,5)	
22	3.845 (65)	4.675 (68)	5.370 (71)	4.295 (69)	4.480 (74,5)	*3.825 (78)
24	2.980 (62,5)	3.715 (65,5)	4.320 (68,5)	3.450 (66,5)	4.400 (72)	3.740 (76,5)
26	2.245 (59,5)	2.905 (63)	3.425 (65,5)	2.730 (64,5)	3.800 (70)	3.665 (74)
28	1.615 (57)	2.200 (60)	2.655 (62,5)	2.105 (62)	3.080 (67,5)	3.600 (71,5)
30	1.065 (54)	1.590 (57)	1.980 (59,5)	1.565 (60)	2.445 (65)	3.185 (69)
32	585 (51)	1.050 (54)	1.380 (56,5)	1.090 (57,5)	1.885 (63)	2.540 (66,5)
34		575 (51)	850 (53,5)	670 (55)	1.390 (60)	1.965 (64)
36					945 (57,5)	1.450 (61)
38					545 (55)	980 (58)
40						550 (55)
0,1A (kg)	745	700	675	685	640	605
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	46°	47°	46°	50°	51°	51°
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0º (sin carga)		21,7 m			17,3 m	

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA:

- Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- 2. La extension de pluma de 11.0 m puede ser utilizada en operaciones de levantamiento con una o dos lineas de carga. La extension de pluma de 18.0 m unicamente puede ser utilizada con una sola linea de carga.

ADVERTENCIA: Realizar levantamientos con la seccion base de la extension de pluma de 11.0, con el inserto voladizo de 7.0 m ya sea instalado o almacenado a un costado de la extension de pluma, queda extrictamente prohibido.

3. Los radios indicados corresponden a una pluma de 39,6 m extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal menos de 39,6 m, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.

A6-829-102232

 Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes extendidos correctamente y los gatos verticales colocados.

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

EXTENSIÓN DE 11,0 m - 18,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 10.886 kg & PLUMA PRINCIPAL DE 48,6 m

SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS (6,0 m DE ALCANCE) - 360°

Dadia	LAF	RGO DE 11	,0 m	LAF	RGO DE 18	,0 m	
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	
	#4121	#4122	#4123	#4141	#4142	#4143	
14	6.520 (78)						
16	6.380 (76,5)			4.360 (78)			
18	6.155 (74,5)	6.425 (78)		4.360 (77)			
20	4.965 (72,5)	5.850 (76)	*6.560 (78)	4.295 (75,5)			
22	3.980 (70,5)	4.775 (74)	5.450 (76,5)	4.235 (73,5)	4.375 (78)		
24	3.150 (68)	3.865 (71,5)	4.465 (74)	3.450 (71,5)	4.290 (76,5)		
26	2.445 (66)	3.090 (69,5)	3.620 (72)	2.755 (70)	3.810 (74,5)	3.635 (78)	
28	1.835 (64)	2.420 (67,5)	2.890 (69,5)	2.155 (68)	3.120 (72,5)	3.580 (76,5)	
30	1.300 (61,5)	1.835 (65)	2.250 (67,5)	1.635 (66)	2.515 (70,5)	3.260 (74,5)	
32	835 (59,5)	1.315 (62,5)	1.685 (65)	1.170 (64)	1.980 (68,5)	2.655 (72,5)	
34		860 (60,5)	1.185 (62,5)	760 (62)	1.505 (66,5)	2.110 (70,5)	
36			730 (60)		1.075 (64,5)	1.620 (68)	
38					690 (62,5)	1.180 (66)	
40						780 (63,5)	
0,1A (kg)	705	660	660	665	620	615	
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	54°	55°	55°	57°	58°	58°	
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0º (sin carga)		21,7 m		17,3 m			

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE EXTENSIÓN DE LA PLUMA:

- Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- 2. La extension de pluma de 11.0 m puede ser utilizada en operaciones de levantamiento con una o dos lineas de carga. La extension de pluma de 18.0 m unicamente puede ser utilizada con una sola linea de carga.

ADVERTENCIA: Realizar levantamientos con la seccion base de la extension de pluma de 11.0, con el inserto voladizo de 7.0 m ya sea instalado o almacenado a un costado de la extension de pluma, queda extrictamente prohibido.

3. Los radios indicados corresponden a una pluma de 48,6 m extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal menos de 48,6 m, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

A6-829-102239

- 4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes extendidos correctamente y los gatos verticales colocados.

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

CAPACIDADES ESPECIFICAS DE LEVANTAMIENTO (EN KILOGRAMOS) CON CONTRAPESO DE 10.886 kg

SOBRE LOS ANCLAJES 0% EXTENDIDOS (3,6 m DE ALCANCE) - 360°

Radio					#8101				
en			Lar	go en Met	ros de la P	luma Princ	ipal		
Metros	12,8	17,3	21,7	26,2	30,7	35,1	39,6	44,1	48,6
3	64.150 (71,5)	53.475 (77)							
3,5	51.750 (69)	43.800 (75)							
4	43.000 (66,5)	36.725 (73,5)	32.625 (77,5)						
4,5	36.425 (64)	31.350 (71,5)	28.050 (76)						
5	31.325 (61,5)	27.100 (69,5)	24.375 (74,5)	*22.450 (78)					
6	24.000 (56)	20.850 (66)	18.850 (72)	17.500 (75,5)	*15.975 (78)				
7	18.775 (50)	16.375 (62)	14.900 (69)	13.925 (73,5)	12.700 (76,5)	12.775 (78)			
8	14.475 (43)	13.075 (58,5)	11.925 (66)	11.200 (71)	10.200 (74,5)	10.425 (77,5)			
9	11.350 (35,5)	10.525 (54)	9.575 (63)	9.055 (68,5)	8.200 (72,5)	8.550 (76)	8.720 (78)		
10	9.005 (25)	8.390 (49,5)	7.690 (60)	7.305 (66)	6.580 (70,5)	7.010 (74)	7.255 (77)	7.385 (78)	
12		5.055 (39,5)	4.705 (53,5)	4.625 (61)	4.090 (66)	4.640 (70,5)	4.985 (73,5)	5.210 (76)	5.345 (78)
14	Ver la nota 16	2.805 (26)	2.620 (46)	2.695 (56)	2.250 (62)	2.885 (67)	3.315 (70,5)	3.600 (73,5)	3.790 (76)
16			1.120 (37,5)	1.240 (50)	850 (57,5)	1.530 (63)	2.015 (67,5)	2.350 (70,5)	2.585 (73,5)
18							970 (64)	1.345 (67,5)	1.620 (71)
20								515 (65)	820 (68)
0,1A (kg)	840	920	935	930	912	870	810	765	730
	los) mínimo d indicado (sin		25	43	52	55	58	61	63
Largo (metros) máximo de la pluma con ángulo de pluma de 0° (sin carga)									

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados.

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones.

Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma										
Ángulo de		Largo en Metros de la Pluma Principal								
la pluma	12,8	17,3								
0°	7.535 (10,8)	1.735 (15,3)								

Nota: () radios de referencia en metros.

^{*}Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

CAPACIDADES SOBRE NEUMÁTICOS CON CONTRAPESO DE 10.886 kg

CAPACIDADES DE GRÚA ESTACIONARIA - 360°

Radio		#9	105			
en	Largo er	Metros d	e la Pluma	Principal		
Metros	12,8	17,3	21,7	26,2		
3	28.000 (71,5)					
3,5	28.000 (69)					
4	25.600 (66,5)					
4,5	22.600 (64)					
5	20.075 (61,5)	15.675 (69,5)				
6	16.075 (56)	15.675 (66)	10.300 (72)	8.255 (75,5)		
7	13.050 (50)	13.075 (62)	10.300 (69)	8.255 (73,5)		
8	10.650 (43)	10.375 (58,5)	9.420 (66)	7.860 (71)		
9	8.355 (35,5)	8.025 (54)	7.235 (63)	6.940 (68,5)		
10	6.470 (25)	6.130 (49,5)	5.435 (60)	5.615 (66)		
12		2.990 (39,5)	2.935 (53,5)	2.975 (61)		
Ángulo (grad de la pluma indicado (sin	para el largo	26 45 53				
Largo (metro de la pluma de pluma de carga)	cón ángulo		12,8			

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados. # Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones

Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma				
Ángulo de	Largo en Metros de la Pluma Principal			
la pluma	12,8			
0°	5.080 (10,8)			

Nota: () radios de referencia en

A6-829-102258

- metros.

 1. Las capacidades son en kilogramos y no exceden el 85% de las cargas de volteo, tal como se determinó en la prueba de acuerdo con la norma SAE J765.
- 2. Las capacidades se aplican a las máquinas equipadas con neumáticos de 33,25 x 25 (38 capas), inflados a una presión fría de 5,9 bar.
- 3. Las capacidades indicadas sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural y no se debe inducir la inclinación para lograr la capacidad máxima.
- 4. Las capacidades se aplican solamente a la máquina en una superficie firme y nivelada.
- 5. No se permite levantar cargas con las extensiones de la pluma si la máquina está sobre los neumáticos.
- 6. Se debe trabar el dispositivo retractil de anclaje de fijación cuando se levante las cargas sobre los neumáticos.
- 7. Para el manejo de levante y carga, se debe centrar la pluma sobre la parte delantera de la máquina, engranar el bloque mecánico de anti-oscilación y refrenar la carga para que no oscile. Al manejar las cargas en la escala estructural con capacidades casi iguales a las categorías máximas, se debe

CAPACIDADES DE LEVANTE Y CARGA (HASTA 4,0 km/h) LA PLUMA CENTRADA SOBRE LA PARTE DELANTERA

(Ver la nota 7)

Radio	*#9006 or #9106				
en	Largo en Metros de la Pluma Principal				
Metros	12,8	17,3	21,7	26,2	
3	28.000 (71,5)				
3,5	28.000 (69)				
4	25.600 (66,5)				
4,5	22.675 (64)	15.675 (71,5)			
5	20.300 (61,5)	15.675 (69,5)			
6	16.150 (56)	15.675 (66)			
7	15.750 (50)	15.675 (62)			
8	15.125 (43)	14.925 (58,5)			
9	13.475 (35,5)	13.050 (54)	12.000 (63)		
10	11.700 (25)	11.200 (49,5)	11.275 (60)		
12		8.295 (39,5)	8.320 (53,5)	8.985 (61)	
14		6.090 (26)	6.055 (46)	6.600 (56)	
16			4.280 (37,5)	4.710 (50)	
18			2.850 (26,5)	3.190 (43,5)	
20				1.940 (36,5)	
22				900 (27)	
Ángulo (grados) mínimo de la pluma para el largo indicado (sin carga)		0	20		
	.argo (metros) máximo de la pluma con ángulo de pluma de 0° (sin carga)		21,7		

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados. # Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las

Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma					
Ángulo de la pluma	Largo en Metros de la Pluma Principal				
	12,8	17,3			
0°	10.450 (10,8)	4.955 (15,3)			

Nota: () radios de referencia en metros.

A6-829-102261

*Código #9006 está con contrapeso de 18.144 kg y #9106 está reducir el recorrido a las velocidades de desplazamiento longitudinal lento. con contrapeso de 10.866 kg. 8. Todo levantamiento depende de la presión, capacidad y condición apropiada

- de los neumáticos. Se debe reducir las capacidades de levantamiento para las presiones inferiores de los neumáticos. Ver en la tabla de capacidad de levantamiento la columna que indica el tipo de neumático utilizado. Los neumáticos en malas condiciones ponen en peligro el manejo seguro
- 9. Desplazamiento Longitudinal Lento no más de 61 metros de movimiento durante cualquier período de 30 minutos y una velocidad que no pasa de 1.6 km/h.

PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS - PSI (BAR)				
TAMAÑO (ANTERIOR Y POSTERIOR)	CÓDIGO DE TRA	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO, DESPLAZAMIENTO GENERAL Y DESPLAZAMIENTO EXTENDIDO		
		INMOVILIDAD, DESPLAZAMIENTO LENTO Y 2,5 MPH (4,0 km/h)		
MICHELIN 29,5R29 XRB		90 (6,2)		
33,25x29 (38)	E-3	85 (5,9) (Ver la Guía de Operación para desplazamiento extendido)		